

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RESUMEN DE DICIEMBRE DE 1913

ESTADO de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Director general.

Número de documentos	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES	INTERESES	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
73	Títulos 4 por 100 amortizable interior.—Sorteo.....	116.500,00	>	116.500,00
310	Idem 5 por 100 ídem ídem.—Idem.....	893.000,00	>	893.000,00
1.290	Cupones destacados de títulos 4 por 100 interior de 1908.....	>	13.620,00	13.620,00
1.673		1.009.500,00	13.620,00	1.023.120,00
AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES				
80	Residuos 4 por 100 interior de 1882.....	5.535,98	>	5.535,98
24	Idem ídem de 1900.....	400,00	>	400,00
1	Inscripción de 4 por 100 interior de particulares intransferible.....	40.422,87	>	40.422,87
3	Idem ídem del 80 por 100 de Propios.—Renovación.....	1.467,83	>	1.467,83
23	Idem ídem.—Conversión.....	175.402,07	>	175.402,07
6	Idem ídem.—Beneficencia.—Renovación.....	7.488,01	>	7.488,01
4	Idem ídem.—Conversión.....	165.719,76	>	165.719,76
3	Idem ídem de Instrucción Pública.....	3.911,95	>	3.911,95
52	Títulos 4 por 100 interior de 1900.—Renovación por los de 1908.....	57.900,00	>	57.900,00
33	Idem ídem de 1906.....	422.000,00	>	422.000,00
185		880.245,47	>	880.245,47
RESUMEN				
1.673	Amortización por pago de débitos y varios ramos.....	1.009.500,00	13.620,00	1.023.120,00
185	Idem por conversiones.....	880.245,47	>	880.245,47
1.858	TOTAL GENERAL.....	1.889.745,47	13.620,00	1.903.365,47

Madrid, 11 de Marzo de 1914.—El Tesorero, Ramiro Rossi.—Conforme.—El Interventor, P. O., Arturo Forcat.—V.º E.º, El Director general, Vergara.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Jefe de Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 525 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 397 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2218

PEDRO GONZALEZ, Alfonso de; hijo de Pedro y Camilia, natural de Quintanar de la Sierra, provincia de Burgos, de es-

tado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,600 metros, sabe leer y escribir, vecindado en Quintanar de la Sierra; procesado por falta á concentración á la Caja de Reclutas de Burgos; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. Alfredo Jiménez Arge, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 16 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Jiménez. JG—865

2219

PENA PENA, Vermundo; hijo de Modesto y Manuela, natural de Orense, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orense, provincia de Navarra; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería, D. José Arévalo Marco, Juez instructor, que habita en la plaza del Consejo, número 1, piso segundo dobles.—Pamplona, 6 de Marzo de 1914.—José Arévalo. JG—1829

2220

PEREZ CHERINOS, Eduardo; hijo de José y Catalina, natural de Mézarón, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; procesado por falta de concentración á la Caja de Recluta de Lorca, para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcañtes, número 58, para prestar declaración.—Barcelona, 12 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—895

2221

REVENGA ORTEGA, Félix; hijo de Vicente y Petri, natural de Casariego de la Vega, provincia de Burgos, profesión labrador, de veintidós años, vecindado en dicho pueblo; procesado por falta á concentración á la Caja de Reclutas de Burgos; comparecerá en este Juzgado de instrucción, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. Alfredo Jiménez Arge, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 16 de Febrero de 1914.—El pri-

mer Teniente, Juez instructor, Alfredo Jiménez. JG—375

2222
RIADIGOS MADRIÑAN, Jacinto; hijo de Jesús y de Matilde, natural de la parroquia de Busto, Ayuntamiento de Lalin, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Lalin, provincia de Pontevedra; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. José Castro Lens, residente en la Plaza de Santiago (Gorruño), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 25 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Castro. JG—1849

2223
RIOS AGÜERO, Juan; hijo de José y Catalina, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en París, provincia de Murcia; procesado por falta de concentración á la Caja de Recluta de Cartagena, número 52, para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcañtara, número 58, para prestar declaración.—Barcelona, 12 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—359

2224
ROGER CASTILLO, Pío Angel; hijo de Joaquín y Casimira, natural de Ilich, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración á la Caja de Recluta de Barbastro, número 78, para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcañtara, número 58, para prestar declaración.—Barcelona, 12 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—898

2225
SAGUNTO TORRES, Plácido; hijo de Gervasio y de Isidora, natural de Ardanaz (Euzes), provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Azpe, provincia de Navarra; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería D. José Arévalo Marco, Juez instructor que habita en la Plaza del Consejo, número 1, piso segundo derecha.—Pamplona, 3 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Arévalo. JG—1831

2226
SANCHEZ HERNÁNDEZ, Francisco; natural de Eliche (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Eliche; procesado por falta á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Dragones de Saniago, D. Pedro Gutiérrez Pons.—Barcelona, 12 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Gutiérrez Pons. JG—508

2227
SAURA SEGURA, Fulgencio; hijo de José y Antonia, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pozo Estrecho (Murcia); procesado por falta de concentración á la Caja de Recluta de Cartagena, número 52, para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcañtara, número 58, para prestar declaración.—Barcelona, 12 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—897

2228
SOPUETA PORILLO, Leopoldo; hijo de Benito y Balbina, natural de Guzmán (Burgos), de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años; averiguado en Guzmán, sabe leer y escribir; procesado por falta á concentración á la Caja de Recluta de Burgos; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. Alfredo Jiménez Orga, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Burgos, 16 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Jiménez. JG—876

2229
TAPIA SANCINENA, Rafael; hijo de Tomás y Jesús, natural de Lesaca (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sare (Francia); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería D. José Arévalo Marco, Juez instructor, que habita en la Plaza del Consejo, número 1, piso segundo derecha.—Pamplona, 3 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, José Arévalo. JG—1830

2230
TEJEDOR RODRIGUEZ, Jesús y Mariano Sánchez Robán; naturales de Madrid; procesados en causa sobre estafe; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ateca, para su ingreso en la prisión preventiva del partido, por haberse acordado la prisión provisional de los mismos. 2670

2231
 Un gitano llamado Rafael, apodado el *Bavón*; de unos veinticuatro años, pelo castaño, con barba y bigote rubios, ojos azules; procesado en el Juzgado de Instrucción de Cervera, por el delito de disparo y lesiones; comparecerá dentro de diez días, ante dicho Juzgado, para notificarle el auto de procesamiento, recibirla indagatoria é ingresar en la Cárcel, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar. 1979

2232
URANZANDI CASTAÑOS, José; hijo de Juan Miguel y Francisca, natural de Barcelona, estado soltero, profesión estudiante de ingeniero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Reus (Tarragona); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante don Vicente Oslé Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería La Constitución, número 29, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo, en Pamplona; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será de-

clarado rebelde.—Pamplona, 3 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Oslé. JG—1838

2233
VILLANUEVA JAUN SARAS, Juan Miguel; hijo de Juan Miguel y Micaela, natural de Berrueta, provincia de Navarra, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Iñarbe, provincia de Navarra; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Manuel Larrumbe Pascañal, Juez instructor, que habita en la Plaza del Consejo, número 1, piso segundo, derecha.—Pamplona, 3 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Larrumbe. JG—1832

2234
ZAMORA PARDINILLA, Joaquín; hijo de Antonio y Joaquina, naturales de Orlongo, provincia de Huesca, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración á la Caja de Recluta de Barbastro, número 78, para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alcañtara, número 58, para prestar declaración.—Barcelona, 12 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—884

2235
ARALAR EXPOSITO, Teodosio; natural de Pamplona (Navarra), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Esporruñ (Navarra); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, D. Vicente Oslé Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Concepción, número 29, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo en Pamplona; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pamplona, 18 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Oslé. JG—1187

2236
ARREGUI BETELU, Luciano; hijo de Pedro Miguel y Valentina, natural de Aldaz Larraun (Navarra), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Aldaz Larraun (Navarra); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, D. Vicente Oslé Carbonell, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo en Pamplona; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pamplona, 18 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Oslé. JG—1181

2237
BARBA BADOSA, D. Francisco; Comandante de Infantería, Juez permanente de esta Comandancia General y del expediente motivado por las lesiones que sufrieron los paisanos Jesús Martínez Martín y Salvador Moreno Coronado, etc, llamo y empleo, para que en el término de treinta días comparezcan en este Juzgado de Instrucción, sito en la calle del Canal, número 26, los arriba mencionados, de oficio arriero y cantinero, respectivamente, para que sean reconocidos facultativamente.—Málaga, á 14 de Fe-

brero de 1914. — El Juez instructor Francisco Barba. JG—1158

2238

BELVER LAMOTA, Eusebio José; hijo de Agustín y Ascensión, natural de Daroca, provincia de Zaragoza, de veintidós años, de oficio barbero, estado soltero; domiciliado últimamente en Villadoc, Juzgado de primera instancia de Daroca; procesado por falta de concentración á la Oja de Calatayud, número 76; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, D. Crispulo Gutiérrez de la Torre, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Leca, 14 de Febrero de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Crispulo Gutiérrez. JG—1147

2239

BUIDAIN ASTOR, Juan; hijo de Miguel y María Micaela, natural de Echarri Lerrau (Navarra), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Echarri Lerrau (Navarra); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Oslé Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo en Pamplona, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Pamplona, 18 de Febrero de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Vicente Oslé. JG—1180

2240

CASTAÑO TORRE, José; hijo de Vicente y de Luisa; natural de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Cuzco, provincia de Oviedo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Santiago Alvarez Borro, residente en esta Plaza. — Oviedo, 16 de Febrero de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Santiago Alvarez. JG—1161

2241

CID MOZO, Perfecto; hijo de Juan y Guzmán, natural de Alengos, Ayuntamiento de Toza, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alengos; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Orense D. Joaquín Seoane González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde. — Orense, 12 de Febrero de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Seoane. JG—1159

2242

CASIO VIGIL, José; hijo de Raimundo y de Florentina, natural de Oshiza (Oviedo), de veintidós años, de oficio jornalero, su estatura 1,615 metros, estado soltero; domiciliado últimamente en Oshiza, Ayuntamiento de Siero; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Taisovar, 15 de Caballería, D. Abdón Barrientos Alvarez, de guarnición en Palencia. — Palencia, 19

de Febrero de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Abdón Barrientos. JG—1170

2243

CRIACHES VALLS, Pedro; natural de San Esteban de Castellar (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Esteban de Castellar (Barcelona); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería La Albuera, D. Jenaro Sanfeliz Villalta, de guarnición en esta Plaza. — Lérida, 17 de Febrero de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—1149

2244

CURTO BLANCH, José; natural de Aldover (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Esteban de Castellar (Barcelona); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Villalta, de guarnición en esta Plaza. — Lérida, 17 de Febrero de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—1150

2245

ERNESTO ECHECHIGUIA, Santiago; hijo de Lorenzo y de Igacia, natural de Lecumberri (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lecumberri (Navarra); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Oslé Carbonell, Juez instructor del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Pamplona, 18 de Febrero de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Vicente Oslé. JG—1178

2246

ESTERNELOS QUILEZ, Justo; hijo de Manuel y de Juana, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por falta de concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Baldozero González Ruiz, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 33, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarse, le parará el perjuicio á que haya lugar. — Logroño, 14 de Febrero de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Baldozero González. JG—1148

2247

FERNANDEZ ALVAREZ, Hilaris; hijo de Angel y Maximina, natural de Mieres, Ayuntamiento de Idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Santa Cruz (Luarca); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Liberao Costales Faza, residente en esta Plaza. — Oviedo, 16 de Febrero de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Liberao Costales. JG—1165

2248

FERNANDEZ OANGA, Lduaro; hijo de Vicente y de Isabel, natural de Langreo, Ayuntamiento de Idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Constantino Calleja López, residente en esta Plaza. — Oviedo, 16 de Febrero de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Constantino Calleja. JG—1156

2249

FERNANDEZ FERNANDEZ, Ricardo; hijo de Ramón y de María, natural de Foguerinar, Ayuntamiento de Siles (Oviedo), de veintidós años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Foguerinar; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el que suscribe, D. Federico Prieto Jaqueiro, segundo Teniente del Regimiento Cazadores de Taisovar, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia. — Palencia, 18 de Febrero de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Federico Prieto. JG—1159

2250

FERNANDEZ LLANEZA, Manuel; hijo de Fernando y de Isabel, natural de Mieres, Ayuntamiento de Idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,634 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Santiago Alvarez Borro, residente en esta Plaza. — Oviedo, 15 de Febrero de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Santiago Alvarez. JG—1164

2251

FOLSH ORTAL, Pedro; natural de Montblanch (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Montblanch (Tarragona); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Villalta, de guarnición en esta Plaza. — Lérida, 16 de Febrero de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—1162

2252

HIDALGO RUIZ, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Totián, de esta provincia, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años, estatura 1,616 metros; vecindado últimamente en esta capital, calle de Leguillas, número 46, contra quien se instruye expediente por falta de concentración, como recruta del Reemplazo de 1912; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, Sargento mayor de Plaza, D. José Moreno Sadaño. — Méjico, 16 de Febrero de 1914. — El Comandante, Juez instructor, José Moreno. JG—1158

2253

IGLESIAS FERNANDEZ, Raimundo; hijo de Manuel y Guzmán, natural de Mieres, Ayuntamiento de Idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura

1,700 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. César Mateos Rivas, residente en esta Plaza.—Oviedo, 16 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, César Mateos. JG—1162

2254

ILZARBE JAUREGUI, *Gregorio*; hijo de Félix y de Petre, natural de Añoz (Navarra), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Añoz (Navarra); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osá Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo en Pamplona; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pamplona, 18 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osá. JG—1179

2255

IRIARTE ERASUN, *Sebastián*; hijo de José Antonio y Victoriana, natural de Beizza, Labayen (Navarra), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Beizza, Labayen (Navarra); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osá Carbonell, Juez instructor del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo, en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 18 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osá. JG—1177

2256

IZQUIERDO MARTINEZ, *Amador*; hijo de José y Antonia, natural de Gobernados, provincia de Granada, vecindado en Gobernados, de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años, estatura 1,655 metros; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha en que se publique ésta, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Villavieja, 6.º de Caballería, D. Luis Moreno Torres, residente en Jerez de la Frontera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jerez de la Frontera, 16 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Moreno Torres. JG—1148

2257

JASPE FAOHAL, *Juan*; hijo de José y María Antonia, natural de Callobre (Castro), provincia de Orense, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años; domiciliado últimamente en Callobre (Castro); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Alférez de Navío, don Eduardo Sarjaán y Cañete, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puente deume, 13 de Febrero de 1914.—Edmundo Sarjaán. JM—1005

2258

LAFUENTE ANDRES, *Maximino*; hijo de Eusebio y Juliana, natural de Cihuela, Ayuntamiento de idem, provincia de Soria, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Cihuela; procesado por la falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, D. Julio Iñigo Bravo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 17 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Julio Iñigo. JG—1174

2259

LOBZA ALBERDI, *Demasio*; hijo de Calisto y Simons, natural de Irurzun (Navarra), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Leiza (Navarra); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osá Carbonell, Juez instructor del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo, en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 18 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osá. JG—1175

2260

MARIA ANTONIEL MESA GARCIA, *Manuel*; hijo de Inocencio y de Manuela, natural de Francos, Ayuntamiento de Pecos (Oviedo), de veinticuatro años, de oficio labrador, de estatura 1,665 metros, de estado soltero; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el que suscribe don Julio Quintana Ruiz, segundo Teniente del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 19 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Julio Quintana. JG—1172

2261

MIRANDA RIAZUELO, *Domingo*; natural de Iloz de Barbastro (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de treinta años; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Villalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 16 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—1151

2262

MORANDEIRA GARCIA, *Ramón*; hijo de Eduardo y de Josefa, natural de Devessa, Ayuntamiento de Friol, partido judicial de Lugo, de veintidós años, de oficio labrador; domiciliado últimamente en Devessa; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Lugo, número 53, D. Jesús Díaz Rivas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 15 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Jesús Díaz. JG—1154

2263

MUNOZ BARAGANO, *Manuel*; hijo de Perfecto y de María, natural de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero,

profesión minero, de veintidós años, de estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en La Venta (Riade), provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Constatino Calleja López, residente en esta Plaza.—Oviedo, 16 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Constatino Calleja. JG—1163

2264

NAVAS COLOMER, *Antonio*; hijo de Francisco y de María, natural de Alora, de esta provincia, de estado soltero, de veintitrés años; vecindado últimamente en Besamargosa, y contra quien se instruye expediente por falta á concentración como recluta del Reemplazo de 1912; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, Sargento Mayor de Plaza, don José Moreno Sadeño.—Málaga, 16 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Moreno. JG—1157

2265

OLEQUI É IRURETAGOYENA, *Anastasio*; hijo de Sebastián y de Victoria, natural de Andoain (Guipúzcoa), de oficio arriero, de veintidós años; sus señas personales y estado desconocidos; domiciliado últimamente en Andoain; es procesado por la falta grave de concentración de Reclutas y debe comparecer, en el término de treinta días, contados á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa), D. Francisco Ibañez Alonso.—San Sebastián, á 13 Febrero de 1914.—Francisco Ibañez. JG—1026

2266

PRESIDENTE EXPOSITO, *Manuel*; hijo de padres desconocidos, natural de Pamplona, de estado casado, de profesión labrador, veintidós años, sus señas se ignoran; domiciliado últimamente en Ortiz (Navarra); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osá Carbonell, Juez instructor del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo en Pamplona; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 18 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osá. JG—1176

2267

RODRIGUEZ GORGOSO, *Gumerindo*; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Ferrols, Ayuntamiento de Guntín, partido judicial de Lugo, de veintidós años, oficio minero; domiciliado en Guntín; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el segundo Teniente de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Lugo, número 53, D. Jesús Díaz Rivas; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 15 de Febrero de 1914.—Jesús Díaz. JG—1153

2268

RUIZ GOMEZ, *Baldomero*; hijo de Santiago y Josefa, natural de Soncillo, Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en Ariz, provincia de Burgos; pro

condenado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, don José Ochoa Gómez, residente en la Plaza de Orduña (Vizcaya); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orduña, 19 de Febrero de 1914. El Comandante, Juez instructor, José Ochoa. JG—1160

2209

RUIZ PÉREZ, José; natural de Gador, provincia de Almería; hijo de José é Isabel, soltero, de edad albáñil, de dieciocho años, estatura regular, color sano, ojos azules, pelo rubio, cejas al pelo, sin barba ni bigote, ni señas particulares; procesado por delito de hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado, sito en la calle del Cauca, número 26, de esta Plaza, desde su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Almería; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Melilla, 16 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Barba. JG—1155

2210

SALA VILLANUEVA, Ignacio; natural de Igoa (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Igoa; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Rafael Múndez Vigo, en los cuarteles de Caballería de Alfonso XIII, en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Múndez Vigo. JG—1090

2271

SALAS GOYA, Santiago; natural de Orisoain (Navarra), de estado soltero, labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sacoain; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, D. Juan Sáez Jáuregui, en los cuarteles de Caballería de Alfonso XIII, en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Sáez. JG—1091

2272

SALMERON HERNANDEZ, José; hijo de Torcuato y Encarnación, natural de Gor, provincia de Granada, vecindado en Gor, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,675 metros; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha en que se publique ésta, ante el primer Teniente, segundo Ayudante del Regimiento Lanceros de Villavieja, 6.º de Caballería, D. Luis Moreno Torres, residente en Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jerez de la Frontera, 17 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Moreno. JG—1145

2273

SANCHEZ FRESNO, Jesús; hijo de Gregorio y de Amalia, de veintidós años, de estado soltero, del Reemplazo de 1912; perteneciente al Ayuntamiento de Oviedo;

procesado por haber faltado á concentración en la Caja de Oviedo; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Santiago Revilla y Gale, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 14 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Revilla. JG—1040

2274

SANCHEZ HORGADO, Juan; hijo de Juan y María, natural de Valvedión (Salamanca), de estado casado, profesión zapatero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Valladolid, paseo Zorrilla, 106; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, para notificarlo el auto de procesamiento y ser reducido á prisión. 2103

2275

SANCHEZ MARIN, María, hija de Pascual y Carolina, natural de Avila, viuda, profesión sus labores, de treinta años; domiciliada últimamente en Pozuelo; procesada por hurto de caballerías; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Béjar, á fin de reducirla á prisión provisional y ampliaria su indagatoria. 2089

2276

SANTOS MOURE, Manuel; hijo de Ramón y Encarnación, natural de San Vicente (Breyo), de estado soltero, profesión mariner, de veinte años; domiciliado últimamente en San Vicente (Breyo); comparecerá, en el término de noventa días, ante el Ayuntamiento de Marina de Corcubión, Teniente de Navío graduado, don Antonio Porriña y Andrade, para prestar declaración en la información sumaria que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el 12 del actual; en la inteligencia que de no verificarlo se le declarará prófugo y lo pararán los perjuicios que la ley determina.—Corcubión, 17 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Antonio Porriña. JM—1108

2277

SANTIAGO ECHANDIA, Telesforo; hijo de Laureano y Laureana, natural de San Julián de Muesnar, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado en Sestao, provincia de Vizcaya; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerellano, número 43, D. Claudio Merino Naval, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Bilbao, 17 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Claudio Merino. JG—1064

2278

SERRANO HIDALGO, Francisco; hijo de Francisco y Ana, natural de Guadix (Granada), nació en 25 de Diciembre de 1892, de oficio arriero, de estatura 1,688 metros; vecindado últimamente en Guadix (Granada), estado soltero; procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, segundo Ayudante, del Regimiento Lanceros de Villavieja, sexto de Caballería, D. Rafael Bastillo Romero, residente en Jerez de la Frontera (Cádiz); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será de-

clarado rebelde.—Jerez, 14 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Bastillo. JG—1144

2279

SOLER FRAN, Bartolomé; hijo de Mateo y Antonia, natural de Manacor (Balears), de estado soltero, de veintidós años, de estatura 1,630 metros, se supone viete de pasante; procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Mallorca, D. Jesús Quiruga Lanza, residente en Palma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado desertor.—Palma, 14 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Jesús Quiruga. JG—994

2280

SOTO SANCHEZ, Miguel; hijo de José y Francisca, natural de El Gor, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo; procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Villavieja, sexto de Caballería, D. Rafael Bastillo Romero, residente en Jerez de la Frontera, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jerez á 13 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Bastillo. JG—1149

2281

SUAREZ ARDUZA, Ricardo; hijo de Fernando y Aurora, natural de Mieres, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Emilio Riego Andrés, residente en esta Plaza.—Oviedo, 16 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Riego. JG—1167

2282

SUAREZ FERNANDEZ, Basilio; hijo de Agustín y Magdalena, vecino de Villamea, Juzgado de primera instancia de Astorga, de veintidós años, oficio labrador; vecindado últimamente en Villamea; procesado por haber faltado á concentración en Caja al ser llamado para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Santiago Revilla y Gale, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 14 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Revilla. JG—1039

2283

SUAREZ LOPEZ, Robustiano; natural de Prado, Ayuntamiento de Teverga, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Prado; procesado por faltar á la concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Gijón, número 49, D. Segundo Goñi Ariz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 18 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Segundo Goñi. JG—1185

2284

TANINE OSES, Bernar; natural de Peraltá (Navarra), de estado soltero, profesión braverero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Peraltá; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, D. Rafael Méndez Vigo, en los Cuarteles de Caballería de Alfonso XIII, en Barcelona, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde. Barcelona, 18 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Méndez Vigo. JG—1057

2285

TARDA HORRES, Juan; natural de Bealú, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bealú; procesado por primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Alfonso Ferrer Montilla, Comandante del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 20 de Febrero de 1914. El Comandante, Juez instructor, Alfonso Ferrer. JG—1476

2286

TRIXILO VILA, Miguel; natural de Sarriá, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sarriá; procesado por primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Alfonso Ferrer Montilla, Comandante del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 20 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfonso Ferrer. JG—1472

2287

TENREIRO VARELA, Manuel; natural de Negueruela, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Laxare, término municipal de Cabañas; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 19 de Febrero de 1914. El Juez instructor, Manuel Pita de Veiga. JM—1115

2288

TERRI ESCRIBÁ, Román; natural de Mora de Ebro, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mora de Ebro; procesado por primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Alfonso Ferrer Montilla, Comandante del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 20 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfonso Ferrer. JG—1474

2289

TORO, Lorenzo; hijo de padres desconocidos, natural de Torre, Ayuntamiento de Pláuel, provincia de Zamora, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Zamora; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Juan Jiménez Ruiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 16 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Juan Jiménez Ruiz. JG—1168

2290

TORRE MANJARIN, Ricardo (s) *Bona*; de veintidós años, soltero, jornalero; hijo de Antonio y Julieta, natural y domiciliado últimamente en Folgoso de la Ribera; procesado por abusos de despues; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra, sito en la Plaza de la Constitución número 3, para constituirse en prisión y prestar indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo ver fice. 2093

2291

TRAITER BRET, José; natural de Cabañas, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cabañas; procesado por primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Alfonso Ferrer Montilla, Comandante del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa. Manresa, 20 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfonso Ferrer. JG—1471

2292

ABAD IGLESIAS, Santiago; hijo de Domingo y Pilar, natural de la parroquia de Carril, Ayuntamiento de Villegarcía, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,633 metros; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12 D. Eloy Soto Melillo, residente en la Plaza de Santiago (Coruña), bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Santiago, 12 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Eloy Soto. JG—1209

2293

ALVAREZ GIL, Ciriano, apodado el *Vejeo ó el Abuelo*; de unos cincuenta años, grueso, estatura regular, vestido con pantalón de pana negro, blusa azul, con pizca oscura, con pizas en las bocamangas, con bigotes algo canos; procesado por rob; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alázar de San Juan, para notificarse ante de procesamiento y reducirse á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2108

2294

AREAN GUTIERREZ, Antonio; hijo de Manuel y María, natural de Alcorne-Rodeiro, Ayuntamiento de Rodeiro, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Alfonso Tarrer Ugarte, residente en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento de que, de no efectuarse en el plazo citado, será declarado rebelde.—Santiago, 14 de Febrero de 1914. El Capitán, Juez instructor, Alfonso Tarrer. JG—1210

2295

AYMENI GUASCH, Andrés; hijo de Andrés y Dolores, natural de Vilaseca (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado

últimamente en Vilaseca (Tarragona); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá ante el Comandante D. Vicente Osá Carbonei, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, en el Cuartel que ocupa dicho Cuartel, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Pamplona, 18 de Febrero de 1914. El Comandante, Juez instructor, Vicente Osá. JG—1190

2296

BAÑOS MARTINEZ, Pascual; de treinta años, hijo de José y Encarnación, de estado soltero, profesión minera, sin instrucción, que es bajo de estatura, rostro moreno, ojos negros, y viste pantalón de pana color ceniza, chaleco negro, americana azul, camisa de color, pañuelo al cuello, alpargatas blancas y gorra parda; procesado por hurto de dinero y efectos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Solsona (Lérida). 2148

2297

BARREIRO TORRES, Fernando; natural de Reis, de estado soltero, profesión marinerero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Reis; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sanjaio, Juez instructor del expediente que se le sigue.—Santiago, 14 de Febrero de 1914.—El Juez instructor. JM—1218

2298

BARRUL VARGAS, Rafael; gitano ambulante, casado con Juan Ramón; procesado en causa por calaf; comparecerá ante la Ilustre Audiencia Provincial de Zaragoza, en el término de quince días, contados desde el en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID, para constituirse en prisión provisional por haberse así acordado la expresada Audiencia. 2149

2299

BILBAO SOLAUN, Anso; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión marinerero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, 1, primero primera, ó Aribau, 37, segundo primera; procesado por estufa y barto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Leria, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 2120

2300

BLANCO MARTINEZ, Enrique; hijo de José Clemente y María, natural de la parroquia de Viso, Ayuntamiento de Redondela, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vico, provincia de Pontevedra; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdeal, residente en la Plaza de Santiago (Coruña), bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 12 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas. JG—1211

2301

CABRERA SANCHEZ, José, hijo de Antonio y Antonia, de cincuenta y tres años, casado con Trinidad Gallano, de profesión jornalero, natural y vecino de Lugo; comparecerá, dentro del término de veinte días, ante la Audiencia de Granada, para poder señalar el juicio oral en causa que se le sigue sobre atentado, aprehendiéndola que, si no comparece, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 2127

2302

CALVO FERRER, Francisco, vecino de la ciudad de Granada, domiciliado que estaba en la calle Molino de la Corteza, número 13, estado soltero, profesión impresor; comparecerá ante el Juzgado del Sagrario (Granada), dentro del término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre aborto, con apercibimiento de ser declarado rebelde. 2126

2303

GALLEJA LAS PAÑAS, Gregorio, hijo de Pedro y Angela, natural de La Vega (Soria), vecindad en La Vega, de veintidós años, estatura 1,750 metros; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, residentes en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 12 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Larig. JG—1195

2304

CISNEROS, Antonio, domiciliado últimamente en Arriat; procesado por delito de contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santo Domingo, de Málaga, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 2137

2305

COLL GUINARD, Antonio, hijo de Miguel y Juana, natural de Campos (B. V. ares), de veintidós años; domiciliado últimamente en Campos, calle de Serrano, número 8; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, á contar del de la publicación de la presente requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 51, de guarnición en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 16 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Colem. JG—1200

2306

OHACON JIMENEZ, Nicolás, domiciliado últimamente en Alameda; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alameda; para responder á los cargos que le resultan en causa por esta á la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante. 2111

2307

DESCONOCIDA. Una mujer que la mañana del 27 de Enero último, sobre las ocho, se encontraba en el establecimiento de ultramarinos de D. Oacife Corujo, titulado Económico, sito en la calle de Don Sebastián Bermejo, de Valdepeñas,

en el momento de producirse un disparo en el mismo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Valdepeñas, á prestar declaración en sumario por muerte de Ramón Cornejo. 2151

2308

ELORZA ALUSTIZA, Francisco, hijo de Eugenio y María, natural de Segura (Guipúzcoa), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Segura; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Montero Moraleda, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Sautoña (Santander).—Sautoña, 16 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Montero. JG—1206

2309

EXPOSITO EXPOSITO, Dolores, natural de Murcia, estado soltera, profesión su sexo, de cincuenta años; domiciliada últimamente en Lorca; procesada por esta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lorca, á fin de notificarle el auto de prisión. 2129 bis

2310

EXPOSITO EXPOSITO, María, natural de Murcia, estado soltera, profesión su sexo, de sesenta años; domiciliada últimamente en Lorca; procesada por esta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lorca, á fin de notificarle el auto de prisión. 2129

2311

EXPOSITO LOPEZ, Mateo, natural de Guadix, provincia de Granada, estado soltero, oficio del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Guadix, hijo de Ventura y Francisca; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del primer Regimiento Montado de Artillería, don Carlos Ollerros y Sierra, residentes en esta Plaza, para tomarle declaración, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Serrilla, 19 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Ollerros y Sierra. JG—1202

2312

FARIÑAS COSTA, José, natural de Madrid, de estado viudo, profesión, pintor, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en la calle de Ponzano, número 28; procesado por tentativa de esta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando. 2183

2313

FERNANDEZ DIEZ, Pedro, hijo de Faustino y de Marcela, natural de Aleja, Ayuntamiento de Ormeño, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; su estatura 1,667 metros; domiciliado últimamente en Aleja, provincia de León; procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Ignacio Blázquez Nieto, primer Teniente, segundo Ayudante, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 17 de Febrero de 1914.—Ignacio Blázquez. JG—1204

2314

FERRER JORDA, Pedro, hijo de Paladio y María, natural de Vall de Vianya (Gerona), de estado soltero, profesión molinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vall de Vianya (Gerona), procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, D. Vicente Oñé Carbonell, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, en el cuartel que ocupa dicho Cuerpo en Pamplona, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pamplona, 17 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Oñé. JG—1197

2315

FREILE RODRIGUEZ, Victoriano, hijo de Ignacio y Marcelina, natural de Riqueje, Ayuntamiento de Villagatón, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta á concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Federico Delgado Pérez, segundo Teniente, de guarnición en Salamanca.—Salamanca á 17 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Federico Delgado. JG—1217

2316

GOMEZ LAGO, Manuel, hijo de Serafina y Carmen, natural de la parroquia de Cedeiro, Ayuntamiento de Redondeira, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; estatura 1,611 metros; domiciliado últimamente en Cedeiro, provincia de Pontevedra; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Riza Verdad, residentes en la Plaza de Santiago (Jorruñ); bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Riza. JG—1208

2317

GONZALEZ, Segundo, hijo de Pilar, natural de Salvatierra, de estado casado, de veintidós años; domiciliado últimamente en Salvatierra; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Pontevedra. 2140

2318

GONZALEZ GARCIA, G-bino, hijo de Carlos y de Lorenza, natural de Armellada, Ayuntamiento de Turcis, provincia de León, estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, su estatura 1,700 metros, cuyos señas particulares se ignoran; vecindad últimamente en Armellada; procesado por falta á concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Federico Delgado Pérez, segundo Teniente, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, á 17 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Federico Delgado. JG—1216

2319

GONZALEZ GONZALEZ, Lorenzo; hijo de Pablo González y de Josefá González, natural de Vega, Ayuntamiento de Magaz, provincia de León, en estado soltero, su profesión jornalero, de veintidós años, su estatura la da 1,720 metros, cuyas demás señas se ignoran; averiguado últimamente en Vega, provincia de León; procesado por falta de concentración á destino á Cuervo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Ignacio Blázquez Nieto, primer Teniente, segundo Ayudante, de guarnición en Salamanca. — Salamanca, 18 de Febrero de 1914. — Ignacio Blázquez. JG—1205

2320

GONZALEZ PUGA, Fernando; hijo de Domingo y de María, natural de Leiro, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y siete años, de estatura desconocida; domiciliado últimamente en Salvatierra del Miño; procesado por faltar á la concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Amado Sanz Herrán, de guarnición en Santiago (Gerona); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Santiago, 13 de Febrero de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Amado Sanz. JG—1212

2321

GONZALO PEREZ, Enrique; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión carpintero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Arboleda, número 53; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador y Secretaría de D. Manuel Moreno, calle de Almirante Apodaca, número 4. 2146

2322

GRIZO DESCARREGA, Juan; natural de Bararaja, estado casado, profesión profesor, de veintiocho años, hijo de Valero y Francisca; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por excitación á la sedición; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2119

2323

HUERTAS GONZALEZ, José; hijo de Manuel y Felomena, natural de Sevilla, estado soltero, profesión impresor, de veintitrés años, estatura 1,718 metros; pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, color moreno, frente regular; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Abad Gordillo, número 8; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Mariano Valentiá, del Batallón Cazadores de Barbaastro, número 4. — Tortosa, 12 de Febrero de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Mariano Valentiá. JG—1213

2324

JAIWE DE JUAN, Julián; hijo de Nicasio y Micaela; natural de Tolosa (Guipúzcoa), estado soltero, profesión literario, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Montero

Morateda, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andaluces, número 52, de guarnición en Santaña (Santander). — Santaña, 16 de Febrero de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, José Montero. JG—1207

2325

LOPEZ BATANERO, D. José; mayor de edad, estado casado, profesión Abogado; domiciliado últimamente en la calle de Rivas, número 3; procesado por delito de estafa, en sumario número 570 de 1913, del Juzgado del distrito del Hospicio; comparecerá en término de diez días, ante el del distrito del Hospital, de esta Corte, que por abstención de aquél, conoce de dicha causa, que se tramita por la Secretaría de D. Pedro Taracena. 2185

2326

MACIAS GARCIA, Daniel; natural según parece de Béjar (Salamanca); profesión Agente ejecutivo de Contribuciones; domiciliado últimamente en Caspe; procesado por abandono de destino y estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Caspe (Zaragoza), para notificarle el procesamiento y constituirse en prisión. 2122

2327

MACHUCA BÉROCAL, Francisco; profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procesado por delito de contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria. 2183

2328

MALVAR FONTELA, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Arbo, partido judicial de La Cañiza, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en el citado pueblo de Arbo; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Antonio Riscote de Pedro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Santiago, 12 de Febrero de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Riscote. JG—1214

2329

MARINÉ MORELL, Antoni; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Vilareca (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vilareca (Tarragona); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osté Carbonal, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Pamplona, 18 de Febrero de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Vicente Osté. JG—1133

2330

JIMENEZ VALLES, María; de treinta y cinco años, natural de Corella, provin-

cia de Navarra, profesión jornalero, con instrucción, estatura regular, rostro moreno, ojos pequeños, viste traje pantalón y chaleco azul marino de lana, chaqueta negra, camisa rayada de negro, alpargatas blancas, pañuelo de color al cuello y gorra negra; procesado por hurto de dinero y efectos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Solsona (Lérida). 2147

2331

MARTINEZ ALVAREZ, Manuel; domiciliado últimamente en el barrio de las Cortes de Pinera, Concejlo de Marzán, casado con María Alvarez, profesión herrero y labrador; procesado por coacción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 2139

2332

MASANA RIBAS, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión vidriero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Virgen María, número 63, bajos; procesado por hurto (causa número 486 de 1912); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Ricardo Olebras. 2123

2333

MONTON TORCAR, Cándido; natural de Calatayud, de estado soltero, profesión cordelero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Est, número 2, primero; procesado por estafa (causa número 482 de 1911); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Ricardo Olebras. 2117

2334

MORAIS PEREZ, Juan; hijo de Ramón y Dolores, natural de la parroquia de San Jorge, Ayuntamiento de Saldaña, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Jorge; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdés, residente en la Plaza de Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde. — Santiago, 12 de Febrero de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas. JG—1215

2335

MORENO BLANCO, Otilio; natural de Herrera del Duque (Córdoba), de estado soltero, profesión prestidigitante, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle del Tribulete, número 12; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, á fin de ingresar en la Cárcel de su sexo á esquivar la condena que le ha sido impuesta, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarada rebelde. 2130

2336

MUNOZ OLALLA, Marcos; hijo de Luis y Teresa, natural de Albandiño, provincia de Guadalupe, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años;

domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de haber faltado a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Pedro Pérez Serrano, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 17 de Febrero de 1914. JG—1198

2337

NOGUERA ESPELT, Antonio; hijo de José y María, natural de Rosas (Gerona), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rosas (Gerona); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osá Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pamplona, 18 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osá. JG—1187

2338

NUÑEZ DE LA FUENTE, Felipe; hijo de Isidro y Gabina, natural de Albandiego, provincia de Guadalajara, estado soltero, profesión molinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de haber faltado á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, don Pedro Pérez Serrano, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 14 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Pérez Serrano. JG—1191

2339

OBIOLS SOLSONA, Juan; natural de La Vana (Seu de Urgel), estado soltero, profesión labrador, de veinte años, hijo de Juan y Dolores, soldado que fué de la tercera Compañía del segundo Batallón del Regimiento de Africa, número 68; domiciliado últimamente en La Vana; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Lérida. 2133

2340

OLLAGARISQUETA AZCARATE, Matías; hijo de Matso y Fermín, natural de Mercatán (Navarra), estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Mercatán (Navarra); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osá Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pamplona, 17 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osá. JG—1192

2341

PAGES LLONCHS, Alejandro; hijo de Pedro y Rosa, natural de San Clemente Lasebas (Gerona), estado casado, profes-

ión panadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Banyuls (Francia); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osá Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pamplona, 18 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osá. JG—1188

2342

PARDOS FIGUERAS, Juan; hijo de Ramón y Francisca, natural de Arbós (Tarragona), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Arbós (Tarragona); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osá Carbonell, Juez instructor del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 18 de Febrero de 1914. El Comandante, Juez instructor, Vicente Osá. JG—1184

2343

PASCUAL ELORDI, Melchor; hijo de Dimas y de Isidora, natural de Urroz (Navarra), de estado soltero, profesión alpagatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santesteban (Navarra); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osá Carbonell, Juez instructor del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 17 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osá. JG—1184

2344

QUERAIN EXPOSITO, Cipriano; natural de Pamplona, provincia de Navarra, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Tafalla, provincia de Navarra; procesado por la falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Almansa, 18 de Caballería, D. Arturo Jiménez Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 17 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Arturo Jiménez. JG—1183

2345

RAMON MASCARÓ, José; hijo de José y de Antonia, natural y vecino de Palma, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Palma; procesado por la falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de noventa días, á contar desde el día en que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán de la Comandancia de Artillería de Mallorca, D. Jerónimo Serra Palma, de guarnición en esta Plaza, en la inteligencia de que si no lo hiciera así será declarado rebelde.—Palma, 16 de Febrero de 1914. El Capitán, Juez instructor, Jerónimo Serra. JG—1199

2346

RAMON SEBASTIAN, Juan; de estado soltero, profesión del comercio, de veintita y siete años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por falta de comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante. 2110

2347

REGUEIRA CAMPOS, Fermín; hijo de Cándido y de Menzaca, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, vecindado en Matamá, Juzgado de primera instancia de Vigo, Capitán General de la octava Región, nació en 5 de Julio de 1892, de estatura 1,600 metros, estado soltero, estatura 1,599 metros; domiciliado últimamente en Matamá; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Teodoro Pérez, de guarnición en Tag (Pontevedra), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tag, 12 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Manuel Teodoro. JG—1220

2348

RIOOY, Edoardo; hijo de Rosa, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de 1,610 metros; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Amado Saiz Harro, de guarnición en Santiago (Orense). Bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 18 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Amado Saiz. JG—1213

2349

RODRIGUEZ COMTES, Juan; hijo de Salvador y Antonia, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintita y dos años; nacido en el pueblo negro, a las once y media de la tarde y boca regadera, cara oval, barba negra, color rojo, estatura 1,620 metros; vestido con los pantalones de su clase; procesado por el delito de hurto de calaverías; comparecerá, en el término de diez días, ante el Jefe de Instrucción de Antón, apercibido de que de no verificarlo, será declarado rebelde, para no ser el perjuicio que haya lugar. 2112

2350

RODRIGUEZ VILLASER, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de San Carlos, número 6; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de la Audiencia, para prestar declaración en un procedimiento, número 1814-1914 iniciado ante la Secretaría de D. Joaquín Ferrer. 2131

2351

RUIZ MARTINEZ, Félix; de quince años, de estado soltero, hijo de José y de Felipa, natural de Santander, vecino de Madrid, profesión camarer; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 20, número; procesado por falta de comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Juan, á constituirse en prisión, decretada por la Audiencia Provincial de Ciudad Real, en auto de 30 de Diciembre de 1913. 2107

2352
SALUDES GUNZ, Francisco; hijo de Miguel y de Francisca, natural de Alforjor (Tarragona), de estado soltero, profesión espador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alforjor; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería La Constitución, número 29, D. Vicente Oslé Carbonell, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Pamplona, 18 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Oslé. JG—1185

2353
SALVADOR BARBA, Manuel; domiciliado últimamente en Valencia, calle del Horno del Hospital, número 9, portero; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado 6 en la Cárcel Central, de Valencia, por tener acordada la prisión del mismo en causa sobre corrupción de menores, previniéndole que, de no verificarse, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio que hubiera lugar. 2152

2354
SALVADOR SERRANO, Santiago (o Merca); conocido por Santiago Salvador Serrano Blanco, hijo de Vicente y Terribia, natural de Torre de Esteban Vambray, de estado soltero; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por estupro; comparecerá, en término de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juzgado de Instrucción de Escalona para notificarle lo resuelto por la Superioridad en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 2124

2355
SANCHEZ BERNAL, Martín; de veintidós años, casado con Ana Villanueva Ferrández, profesión del campo, natural de Alenda y vecino de esta villa, calle del Mar; se le cita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si en el término de diez días no comparece ante el Juzgado de Instrucción de Estepona á constituirse en prisión por consecuencia del sumario que contra el mismo se instruye sobre hurto. 2125

2356
SANCHEZ RODRIGUEZ, María; domiciliado últimamente en la calle del Cristo de Romances, 7 y 9; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por robo número 855 de 1913, instruída por este Juzgado, Secretaría de D. Ricardo Gómez García. 2122

2357
SANTIAGO MARGAS, Luis; de treinta y cuatro años, hijo de Diego y de María, de estado soltero, natural de Huércal-Overa, vecino de Málaga, profesión jornalero; procesado en causa número 45 de 1913, sobre lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Archidona, al efecto de ser emplazado en dicho sumario. 2114

2358
SETIEN CRESPO, Constanancio; natural de Vega-Corredor (Ramles), de estado

soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Isidoro y de Guadalupe; domiciliado últimamente en Vega-Corredor; procesado por robo de cédula de otro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 2144

2359
TAPIA AGANZO, Luciano; natural de Aranjuez, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Oava Brja, posada de la Corona; procesado por estupro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. L. de Pando. 2134

2360
TUTORANS NIC, Baudilio; hijo de Jran y de María, natural de Albiñarra (Tarragona), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Albiñarra (Tarragona); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Oslé Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Pamplona, 18 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Oslé. JG—1186

2361
VIOLINA ARREGUI, Juan; hijo de Rufino y de Carmen, natural de Olaverri, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,603 metros; domiciliado últimamente en Olaverri, provincia de Guipúzcoa; procesado por falta grave de primera dasección; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, don Luis Ruiz de Galarreta Maestu, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—San Sebastián, 14 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Ruiz de Galarreta. JG—1203

2362
VIDAL LLOVEL, José; natural de Benitachell (Denia), de estado soltero, profesión limpiacalders, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2121

2363
VIDART ECHARRI, Martín; hijo de Jorge y de María, natural de Francia, de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Urda (Navarra); procesado por falta grave de haber faltado á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Pedro Pérez Serrano, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarse, lo parará el perjuicio á que haya lugar. Dado en Pamplona á 17 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Pérez Serrano. JG—1198

2364
ZABALA MENDÍA, Juan; hijo de Juan y María, natural de Tolosa, provincia de

Guipúzcoa; vecindado en Atallo (Navarra), de veintidós años, estatura 1,640 metros; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Almazas, 13 de Caballería, D. Arturo Jiménez Martínez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no hacerse, será declarado rebelde.—Pamplona, 11 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Arturo Jiménez. JG—1193

Juzgados de primera instancia.

ALBUÑOL

D. Enrique Gómez Martínez, Juez interino de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, y en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, procedente de causa criminal que se sigue contra José Gallardo Rodríguez, de treinta y cuatro años, hijo de Juan y Encarnación, casado, arriero y natural y vecino de Soporajar, cuyo actual paradero se ignora, y otros, sobre hurto, se cita, llama y emplaza á dicho José Gallardo Rodríguez para que en término de quince días desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que hubiera lugar con arreglo á la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á la Cárcel de este partido de dicho procesado.

Albuñol, 10 de Marzo de 1914.—Enrique Gómez.—Ignacio Oriedo. JO—2891

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de Instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de un burro, cuyas señas se expresan á continuación, verificado el 10 del actual del sitio Alcorazcal, de este término, propiedad de Antonio García Romero, de esta vecindad, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicha caballería y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaran su legítima adquisición, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Un burro de tres años, pelo rucio platero, lunar negro en la cadera izquierda, alzada 1,14 metros, hierro de la Compañía Félix Agrícola.

Arcos de la Frontera á 12 de Marzo de 1914.—A. Ortega y Soler.—Manuel B. Rodríguez. JO—2837

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de Instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de una yegua, cuyas señas se expresan á continuación, verificado en la noche del 8 al 9 del actual al sitio Periquita, de este término, propiedad de Francisco Castaño Vallo, he acordado expedir

la presente y otro de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y recate de dicha esbalería y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaran su legítima adquisición, poniéndola, caso de ser la bica, á disposición de este Juzgado.

Señar.

Una yegua castaña, prafada, de doce á trece años, alzada 1,60 metro, con hierro en el brazuelo izquierdo y en el derecho el de la Compañía Europa Company, en la que está asegurada.

Arco de la Frontera á 13 de Marzo de 1914.—A. Ortega y Soler.—Manuel B. Rodríguez. JO—2838

OABUÉRNIGA

D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de instrucción de este partido de Oabuerniga.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo en este Juzgado con el número 1 del presente año, por el delito de sustracción de cuatro sacos de algodón, con sus colteras correspondientes, de la propiedad de D. Servando Díaz Sampietro, vecinos de Uteda, en el Ayuntamiento de Ruente, en este partido, sustracción que se hizo efectuada en dicho lugar y mes de Septiembre del año 1912, por Eusebio Puente Prado, vecino de Ciezo, partido de Torrelavega, vaquero que ha sido en dicho 1912, en los montes de entre Uteda y Ciezo, y micro de Ocamargo, partido de Santander, cuyas demás señas y actual paradero se ignoran, he acordado que por la presente requiriera un cite, llama y emplazo al referido Eusebio Puente Prado, para que comparezca en este Juzgado, dentro del término de diez días, á fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión acordado contra el mismo con esta fecha, recibirla declaración ó ingreso en la Cárcel de este partido, bajo aprehetimiento, como comprendido en el caso del número 1.º del artículo 836 de la Enajenamiento Criminal, de ser declarado rebelde y perarle el perjuicio á que hubiere lugar, si no compareciere dentro del término que se le señala.

En su virtud, exhorto y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y dependientes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho Eusebio Puente Prado, así como también á la de los objetos sustraídos, conduciéndolo, caso de ser habido, á la Cárcel de este partido, y poniéndolo á disposición de este Juzgado, y lo mismo los objetos referidos, con las personas que los hallan, si no demostraron su legítima procedencia.

Dicho individuo se presume se halla en Ciezo ó en Camargo, obrando los objetos sustraídos quizá en su poder ó en el de persona á quien él los entregara.

Señas de los objetos sustraídos.

Cuatro sacos, vulgarmente llamados campanas, de los tres años grandes de la localidad, con sus correspondientes colteras, usados en la región montañesa para conducir las píasas de ganado vacuno al monte, de diez años de uso, señalados tres de ellos con el nombre de su abreviatura y apellido completo de su dueño y debajo las iniciales de M. O. ó O. Z., que indican el nombre del pueblo.

Oabuerniga, 9 de Marzo de 1914.—Pedro Navarro Rodríguez.—Por su mandato, Licenciado Manuel F. Carraos. JO—2726

CALLOSA DE ENSARRIÁ

D. Juan Antonio Garpona y Roguena, Juez de primera instancia de este partido.

En virtud de lo acordado en el expediente que se instruye en este Juzgado para la declaración de herederos abintestato de D.ª María Felia Ibars, promovido por José Felia Cabrera, por el presente se anuncia el llamamiento intestado de la referida D.ª María Felia Ibars, y que reclama su herencia el José Felia Cabrera para sí y sus hermanos Bernardo, María Rosa, Francisca, Pascuala y Ana María Felia Cabrera y María del Pilar Maib y Felia, sobrinas segundas de su cónyuge dentro del quinto grado civil; habiendo comparecido en los autos dentro del término del primer llamamiento reclamando su derecho B.º rraño, Francisco, Pascuala y María Ana Felia Cabrera y María del Pilar Maibou Felia, y al propio tiempo se llama por segunda vez á los que se crea con igual ó mejor derecho para que dentro del término de veinte días, comparezcan ante este mismo Juzgado á reclamarlo, bajo aprehetimiento de lo que haya lugar.

Dado en Callosa de Ensarría á 13 de Marzo de 1914.—Juan Antonio Garpona. JC—67

CÓRDOBA

D. Mariano González de Acuña y Llanos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama á los que se crea dueños de una yegua de tres años y medio, toda clara, blanca, lunares blancos en el dorso y castaños, calzada á la mano derecha y en la baya de la patertera, en el número de la barra de la Compañía Europa Company, color blanco, 1,42 metros de azada, y en el marca izquierdo la barra confusa, que parece ser el de la Compañía el Fénix Agrícola, que el día 25 de Enero de 1913 fué sustraída, ignorándose el sitio donde tuvo lugar, con el fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, así como de la Policía judicial, practiquen diligencias en averiguación de quién sea el dueño de dicha sustraída, y averiguado que sea lo pongan en conocimiento de este Juzgado.

Córdoba, 12 de Marzo de 1914.—Mariano González de Acuña.—El Secretario, Licen la Luis Ramírez. JO—2847

MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia Civil y agentes de Policía, la busca y captura de las ropas y efectos que á continuación se expresan, sustraídos la noche del 11 del actual de una casa que se sitúa en una hacienda del pago de la Fuente Chica, de este término, propios de Antonio Buitra Verdugo y de Francisco Pedrero Reino; y habidos sean puestos, con sus conductores, á disposición de este Juzgado, de no acreditar su legítima adquisición.

Objetos.

- Una manta á cuadros, en buen uso.
- Chaqueta y pantalón negro, para agua, de medio uso.
- Dos camisas de algodón.
- Dos calcetines.
- Un par de calcotines listados, negros, casi nuevos.

Los trajes de faena completa.

Cuatro pañuelos blancos, listados, con las iniciales A. B.

Una sábana nueva, de algodón.

Una chaqueta y un pantalón de lanilla gris obscuro á cuadros.

Una manta á cuadros, de medio uso.

Una chaqueta de paño verde, listado.

Una bolsa con los avíos de encender, y un paquete de tabaco.

Medina Sidonia, 14 de Marzo de 1914.—Francisco de la Rosa y de la Vega.—José González. JO—2864

MONTORO

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y de la Policía judicial de la Policía judicial, procedan á la búsqueda de las diligencias que se continúan en la expresada, en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refieren, sobre hechos de fortuna.

Diligencias.

Bases de 10 sacos pequeños blancos de alfilería, que constaban como unas pocas fanegas, pertenecientes á D. Evaristo García de Vinuesa, vecino de La Orotina, la cual fué hurtada la noche del día 7 del actual en las 160 metros prima en el kilómetro 18 de la carretera que conduce de Medina de Rioseco á Córdoba, perteneciente al fruteo de la finca de San José de Villa Alegre, de esta provincia, y perteneciente á un hijo de San, y capturado el autor á las 11 de la noche de la misma, y caso de ser él si habido sean puestos á disposición de este Juzgado en calidad de rebelde en la Cárcel de este partido, y repita la notificación á disposición de este Juzgado con la partición á persona en cuyo poder se encuentre, si no acreditar su legítima adquisición.

Montoro, 14 de Marzo de 1914.—Eduardo Fernández Pita.—El Secretario, Licenciado José B. Pérez Lara. JO—2866

OLIVENZA

D. Nicolás Fernández Padial, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y recate de las caballerías que al final se refieren, de la propiedad de los dos primos del vecino de esta ciudad, Francisco Torralba Macarra, y la siguiente de la del también vecino de esta población, Manuel Ramírez Rodríguez, las que fueron robadas la noche del día 10 del actual de una cuadra que ex alto en el cortijo de la dehesa Barroco, de este término, y caso de ser habidos se pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditara su legítima procedencia; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 27 del año actual.

Señas de las caballerías.

Una luna de nueve años, alzada 1,22 metros, capa blanca, número 27, y una de medio, ambas de la Compañía Europa Company, número 14, en la patertera, y en la izquierda igual blanca.

Una buznaca de un año, castaña obscura, y

Una barra de siete años, rucia obscura, en el costillar izquierdo y naiga derecha juvenes sin pelos.

Olivenza, 12 de Marzo de 1914.—Nicolás Fernández.—De su orden, José Alvarez. JO—2869

PALENCIA

En providencia de 3 del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia de esta capital, en autos de juicio voluntario de testamentaría promovidos por el Procurador D. Faustino Celada á nombre de D. Estada de la Era Cermeño, vecina de esta ciudad, por defunción de su esposo D. Nicolás García Paredes, ocurrida en la misma de donde fué vecino, se ha acordado á instancia de aquí, citar para el juicio á la viuda y herederas de dicho señor y se las haga saber que el día 11 del actual, á las quince, dará principio el Secretario á la formación del inventario judicial, y figurando entre los herederos D. Pedro Ruiz García, de ignota paradero, como hijo de la finada D.^a Mauricia, se le cite para el juicio y haga saber que en ese día y hora señalados, dará principio la formación del inventario judicial, bajo los apercibimientos de ley en otro caso.

Y con el fin de que pueda tener lugar la citación en la persona de D. Pedro Ruiz García, de desconocido domicilio, como hijo de la finada D.^a Mauricia García Paredes, hermana del causante don Nicolás, bajo los apercibimientos legales, expido esta cédula original para su publicación y conocimiento en la GACETA DE MADRID, que firmo en Palencia á 4 de Marzo de 1914.—El Secretario. Isidoro Pérez. X—573

VILLAR DEL ARZOBISPO

D. Luis Zapater y Rodríguez, Juez de instrucción de Villar del Arzobispo y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en el expediente de ejecución de sentencia que radica en este Juzgado procedente de la causa seguida por disparo y lesiones contra Angel Carrión Ortiz, natural de Requena, vecino de Chera, de veintiocho años, soltero, jornalero, se pronunció sentencia por la Sección primera de la Audiencia de Valencia en 12 de Enero último, declarada firme en 19 del mismo, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Angel Carrión Ortiz á la multa de 125 pesetas, sufriendo esta de insolvencia el apremio personal subsidiario correspondiente; á que abone como indemnización á Juan Vicente Serroniz, 46 pesetas, sufriendo en su caso la responsabilidad subsidiaria dicha, y al pago de las costas, aboniéndole de abono al reo para el cumplimiento de la condena toda detención sufrida por esta causa; aprozamos el auto de insolvencia consultado en 15 de Mayo último, y para la ejecución de este fallo comunicamos al Juez instructor del partido de Villar del Arzobispo, á quien se le remitirá á su tiempo la oportuna certificación.»

Y para que sirva de notificación al perjuicado Juan Vicente Serroniz Piqueras, cuyo actual paradero se ignora, se expide el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Villar del Arzobispo á 11 de Marzo de 1914.—Luis Zapater.—El Secretario judicial, Carlos Seguí. JO—2868

Juzgados Municipales.

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.542, seguido en este Juzgado contra Angel Pascual López, por amenazas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Febrero de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usara Sánchez, y Adjuntos D. Rafael Gil y D. Mariano Carranceje; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Pascual López, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Angel Pascual López, á la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usara.—Rafael Gil.—Mariano Carranceje.»

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usara y Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. M. Jerez.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Angel Pascual López, expido la presente en Madrid, á 20 de Febrero de 1914.—El Secretario, E. M. Jerez. JO—2510

En el expediente de juicio verbal de faltas número 147, seguido en este Juzgado contra Petra Terralba y Josefa García Terralba, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Febrero de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usara, y Adjuntos D. Rafael Gil y D. Mariano Carranceje; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Petra Terralba y Josefa García Terralba, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Petra Terralba y Josefa García Terralba, á la pena de cinco días de arresto, y pago de las costas.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usara.—Rafael Gil.—Mariano Carranceje.»

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usara, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. M. Jerez.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación

á Petra Terralba y Josefa García Terralba, expido la presente en Madrid á 25 de Febrero de 1914.—El Secretario, M. Jerez. JO—2507

Jurisdicción de Guerra

PALMA DE MALLORCA

D. José Cabrinety Navarro, Teniente coronel de Infantería y Juez instructor del expediente que se instruye al Carabiniero de la Comandancia de Mallorca, José Espinar Serrano, en averiguación de si se ha hecho acreedor á ingresar en la Orden Civil de Beneficencia.

Usando de las facultades que me confiere el artículo 386 del Código de Justicia Militar, cito, llamo y emplazo á los testigos presenciales que el día 9 de Abril de 1912 vieron al Carabiniero José Espinar Serrano, en la calle de San Francisco, número 18, de esta ciudad, arrojarle á un pozo de unos 35 metros de profundidad, y salvar á un niño que en él había caído, los cuales testigos comparecerán en este Juzgado, sito en el Gobierno Militar de esta Plaza, en el término de quince días, con el fin de prestar declaración para que contribuyan al mejor esclarecimiento del hecho, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en la Plaza de Palma de Mallorca á 6 de Marzo de 1914.—José Cabrinety. JG—2052

SEVILLA

D. José Frax García, Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Soria, número 9, y del expediente de inutilidad instruído al soldado del Batallón Cazadores de Chiclana, número 17, Enrique León Toledo.

Usando de las facultades que me confiere el artículo 388 del Código de Justicia Militar, emplazo al mencionado soldado Enrique León Toledo, para que en término de treinta días, á contar de la publicación de esta cédula, se sirva manifestar á este Juzgado el lugar de su residencia, á fin de que preste su declaración en el expediente de inutilidad que se le instruye.

Dado en Sevilla á 27 de Febrero de 1914 José Frax. JG—2053

Jurisdicción de Marina.

VALENCIA

D. José María Lleó é Ibars, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia y Juez instructor de una causa que se sigue por delito de contrabando.

Hago saber: Que el día 7 de Junio último, á unas 20 millas de la mar en aguas de Burriana, la barquilla *Tordero*, de la Compañía Arrendataria de Tabacos, aprehendió cuatro sacos conteniendo pastillas de tabaco de contrabando marca Santicildes, con un peso de 210 kilogramos.

Lo que se hace público para que en el término de quince días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado de Marina los que se consideren dueños de dicho género y los que lo arrojaran al mar, para proceder á lo que haya lugar.

Valencia, 5 de Marzo de 1914.—José María Lleó. JM—2123